

Ref. Expediente N° NC2020/0005749

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 11 de mayo de 2020 con el N° NC2020/0005749, por BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SISTEMAS DE SUMINISTRO DE VAPOR”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/GB2018/052911 del 11 de octubre de 2018.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 899 el 31 de julio de 2020, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 5945 de 29 de abril de 2022, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante presentó junto a la oportuna respuesta radicada el 26 de julio de 2022 nuevas reivindicaciones 1 a 20 que reemplazan las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refiere a sistemas de suministro de vapor para inhalación, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano US2017196269, en donde el actual sistema consta de una base receptora la cual tiene un sensor que determina cuándo se debe retirar el compoente de inhalación de la zona de recepción y así el almacenamiento térmico pueda ser calentado en respuesta a la señal del sensor que determina el momento en que el componente de inhalación deba ser removido.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia que el efecto técnico consiste en proporcionar una base receptora configurada para que pueda regular la temperatura de vaporización del elemento inhalador en respuesta de un sensor que determina cuándo el usuario va retirar el inhalador de la base para que así el sistema de suministro de vapor pueda utilizar y calentar dispositivos inhaladores desechables de un único y bajo costo en donde puedan estar disponibles en caso de que el usuario prefiera no llevar cigarros electrónicos convencionales.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 20 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.



Resolución N° 59254

Ref. Expediente N° NC2020/0005749

Que de acuerdo con la modificación presentada por los solicitantes en el escrito radicado bajo el N° NC2020/0005749 el 26 de julio de 2022 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “SISTEMA DE SUMINISTRO DE VAPOR CON UNA ZONA DE RECEPCIÓN PARA COMPONENTES DE INHALACIÓN”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“SISTEMA DE SUMINISTRO DE VAPOR CON UNA ZONA DE RECEPCIÓN PARA COMPONENTES DE INHALACIÓN”

Clasificación IPC: A24F 47/00, A61M 15/06, A61M 11/04.

Reivindicación(es): 1 a 20 incluidas en el radicado bajo el No NC2020/0005749 del 26 de julio de 2022, de acuerdo con el Anexo No. 1

Titular(es): BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED.

Dirección(es): GLOBE HOUSE, 1 WATER STREET, LONDON WC2R 3LA, WC2R 3LA, REINO UNIDO.

Inventor(es): Richard HEPWORTH, Patrick MOLONEY y Walid ABI AOUN.

Prioridad(es) N°: 12/10/2017, GB (REINO UNIDO), 1716732.1.

Solicitud internacional N°: PCT/GB2018/052911

Fecha: 11 de octubre de 2018.

Vigente desde: 11 de octubre de 2018

Hasta: 11 de octubre de 2038.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.



Resolución N° 59254

Ref. Expediente N° NC2020/0005749

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 31 de agosto de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: JUAN CAMILO
DURAN TELLEZ
Fecha: 2022.08.31
17:00:59 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un sistema de suministro de vapor (2) que comprende: un componente de inhalación (10) y una unidad base (20), en donde el componente de inhalación (10) comprende un almacenamiento térmico (13); y la unidad base (20) comprende: una zona de recepción (22) para recibir el componente de inhalación; y una fuente de energía para calentar el almacenamiento térmico en el componente de inhalación cuando el componente de inhalación se encuentra en la zona de recepción (22) de modo que el calor del almacenamiento térmico calentado se utilice para vaporizar al menos una parte de un material precursor de vapor para formar un vapor para inhalación por un usuario cuando el componente de inhalación es removido de la zona de recepción; en donde la unidad base (20) comprende además un sensor (24) para determinar cuándo se debe retirar el componente de inhalación de la zona de recepción, y en el que la fuente de energía para calentar el almacenamiento térmico está configurada para calentar el almacenamiento térmico en respuesta a que el sensor determina que el componente de inhalación va a ser removido de la zona de recepción (22).
2. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 1, en donde el sensor (24) comprende un sensor de movimiento para detectar cuándo el componente de inhalación (10) comienza a moverse en la zona de recepción.
3. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 1, en donde el sensor comprende un sensor de proximidad para detectar cuando un usuario se acerca al componente de inhalación (10) cuando está en la zona de recepción.
4. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 1, en donde el sensor comprende un interruptor activado por el usuario.
5. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde el almacenamiento térmico comprende un susceptor electromagnético y la fuente de energía para calentar el almacenamiento térmico comprende una bobina de inducción electromagnética.
6. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la fuente de energía para calentar el almacenamiento térmico (13) comprende un calentador dispuesto para conducir térmicamente el almacenamiento térmico cuando el componente de inhalación (10) se encuentra en la zona de recepción (22).
7. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en donde el almacenamiento térmico (13) comprende al menos uno de: un bloque metálico, una varilla metálica, una lámina metálica; una malla metálica; una espuma metálica; una bobina metálica; fibras metálicas; una serie de partículas metálicas; y una cerámica.
8. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en donde el material precursor de vapor comprende al menos uno de: un líquido; un sólido; un gel, una pasta y una espuma.
9. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 8, en donde el material precursor de vapor comprende un líquido almacenado en un material absorbente.



Resolución N° 59254

Ref. Expediente N° NC2020/0005749

10. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 8 o 9, en donde el material precursor de vapor comprende un líquido en un depósito y el componente de inhalación comprende además un elemento absorbente para transportar líquido desde el depósito al almacenamiento térmico.
11. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 10, en donde el elemento absorbente comprende al menos uno de: un material fibroso, un material cerámico poroso y un material metálico poroso.
12. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el componente de inhalación (10) comprende una porción de tabaco además del material precursor de vapor que se calienta mediante el almacenamiento térmico.
13. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 12, en donde la porción de tabaco está dispuesta de modo que también puede ser calentada mediante el almacenamiento térmico (13) por el usuario.
14. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, en donde el componente de inhalación comprende además una fuente de aromatizante para impartir un sabor al vapor inhalado por el usuario.
15. El sistema de suministro de vapor (2) de la reivindicación 14, en donde la fuente de aromatizante comprende al menos una cápsula de sabor sellada que puede ser abierta selectivamente por un usuario para impartir selectivamente el sabor al vapor.
16. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en donde el almacenamiento térmico (13) está dispuesto entre una entrada de aire para el componente de inhalación y el material precursor de vapor de modo que cuando un usuario inhala en el componente de inhalación, el aire puede ser arrastrado a través de la entrada de y pasado por el almacenamiento térmico para calentamiento antes de pasar el material precursor de vapor.
17. El sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, en donde la unidad base comprende una pluralidad de zonas receptoras para recibir una pluralidad de componentes de inhalación.
18. Una unidad base del sistema de suministro de vapor (2) de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.
19. Un componente de inhalación del sistema de suministro de vapor de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.
20. Mecanismos de provisión de vapor que comprenden: mecanismos de componentes de inhalación y mecanismos de unidad base, en donde los mecanismos de componentes de inhalación comprenden mecanismos de almacenamiento térmico; y los mecanismos de unidad base comprenden: mecanismos de zona de recepción para recibir los mecanismos de componentes de inhalación; y mecanismos de fuente de energía para calentar los mecanismos de almacenamiento térmico en los mecanismos de componente de inhalación cuando los mecanismos del componente de inhalación están ubicados en los mecanismos de zona de recepción de manera que el calor de los mecanismos de almacenamiento térmico se usan para vaporizar al menos una parte de los mecanismos

Resolución N° **59254**

Ref. Expediente N° NC2020/0005749

de material precursor de vapor para formar un vapor para la inhalación por un usuario cuando los mecanismos de componente inhalación son removidos del medio de la zona de recepción; en donde los mecanismos de la unidad base comprenden además un sensor para determinar cuándo se debe retirar el componente de inhalación del medio de la zona de recepción, y en el que la fuente de energía para calentar el almacenamiento térmico está configurada para calentar el almacenamiento térmico en respuesta a que el sensor determina que el componente de inhalación va a ser removido del medio de la zona de recepción.

